

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

1335 *Notificación de Resolución y Tasación de Costas. Procedimiento: 584/13. Ejecución de títulos judiciales 20/2014.*

Edicto

Procedimiento: 584/13. Ejecución de títulos judiciales 20/2014.

Negociado: JF.

N.I.G.: 2305044S20130002332.

De: Francisco García Pereira.

Abogado: José Gutiérrez Torres.

Contra: Red Verde, S.L., Juan José Biedma Gallardo y Fogasa.

Abogado: José Gutiérrez Torres.

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 20/2014 a instancia de la parte actora Francisco García Pereira contra Red Verde, S.L., Juan José Biedma Gallardo y Fogasa sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución y Tasación de Costas de fecha 10/03/16 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación

Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a. Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón.

En Jaén, a diez de marzo de dos mil dieciséis.

Presentado el anterior escrito por el Letrado Sr. Gutiérrez Torres, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en dicho escrito, y practíquese la Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados en las presentes actuaciones, de la que se dará vista a las partes por el término legal de los diez días hábiles siguientes al de su notificación, principiando por la condenada al pago, a fin de que si les conviniera puedan impugnarla, conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la Letrada de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Tasación de Costas y Liquidación de Intereses Legales que, en cumplimiento de la anterior resolución practica la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén, D^a. Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, en la ejecución número 20/2014, seguidos en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales a instancias de Francisco García Pereira, representado por José Gutiérrez Torres, contra Red Verde, S.L.

Tasación de Costas

- Minuta de honorarios profesionales del Letrado D. José Gutiérrez Torres, de la parte actora: 3.324,04 euros

Total: 3.324,04 euros.

Liquidación de Intereses:

- Principal adeudado: 49.930,75 euros.
- Fecha de la sentencia: 10/12/13
- Fecha del cobro:

- 24.571,26 euros el 31/10/14
- 22.960,08 euros el 27/03/15
- 1.225,31 euros el 22/07/15
- 2.399,41 euros el 12/02/16

-Intereses de ejecución devengados:

- Desde el 10/12/13 al 31/12/13, 21 días, al 6% sobre 49.930,75 euros: 172,36 euros.
- Desde el 01/01/14 al 31/10/14, 304 días, al 6% sobre 49.930,75 euros: 2.495,16 euros.
- Desde el 01/11/14 al 31/12/14, 61 días, al 6% sobre 25.359,49 euros: 254,29 euros.
- Desde el 01/01/15 al 27/03/15, 86 días, al 6% sobre 25.359,49 euros: 358,51 euros.
- Desde el 28/03/15 al 22/07/15, 116 días al 6% sobre 2.399,41 euros: 45,75 euros.
- Desde el 23/07/15 al 31/12/15, 161 días al 6% sobre 1.174,10 euros: 31,07 euros.
- Desde el 01/01/16 al 12/02/16, 43 días al 5,5% sobre 1.174,10 euros: 8,30 euros.

Total: 3.365,44 euros

Asciende la presente Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados a la suma total de 6.689,48 euros, s.e.u.o.

En Jaén, a diez de marzo de dos mil dieciséis.

Y para que sirva de notificación al demandado Red Verde, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 10 de Marzo de 2016.- La Secretaria Judicial, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.